

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu García, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

1.- Según datos publicados por el SIPRI en marzo de 2020, las importaciones de armas por parte de países de Oriente Medio crecieron un 61% entre 2010–14 y 2015–19, y representaron el 35% del total de las importaciones globales de armas de los últimos cinco años. Arabia Saudí fue el mayor importador de armas el 2015–19. Sus importaciones crecieron un 130% en comparación con el periodo de cinco años anterior y representaron el 12% de las importaciones globales de armas el 2015–19.

¿Cómo tiene en cuenta esta cuestión el Gobierno español a la hora de analizar las licencias de exportación a Arabia Saudí?

2.-¿De qué modo aplica a las solicitudes de autorización para Arabia Saudí el criterio 8 de la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, relativo a la compatibilidad de las exportaciones de tecnología o equipos militares con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los Estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el mínimo desvío de recursos humanos y económicos para armamentos?

3.- ¿Qué informes ponderó la JIMDDU en la concesión de las 22 licencias de 2019, a la luz de la información procedente de fuentes pertinentes tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los informes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en relación con si la exportación propuesta obstaculizaría de forma importante el desarrollo sostenible de Arabia Saudí?

¿Tuvo particularmente en cuenta los niveles relativos de gasto militar y social? En caso afirmativo, ¿de qué modo?

4.-En diciembre de 2019, el Centro Europeo por los Derechos Constitucionales y Humanos (ECCHR), con el apoyo de apoyado por cinco ONG (Mwatana for Human Rights, Amnistía Internacional, Campaign Against the Arms Trade, Centre Delàs y Rete Disarmo) presentó una comunicación a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) para que este organismo investigue el papel desempeñado por personas que ocupan puestos directivos en empresas de armamento europeas, así como altos cargos gubernamentales que conceden las licencias de exportación, en las violaciones del derecho internacional humanitario que pudieran constituir crímenes de guerra en Yemen. El ECCHR solicitó que se investigue su posible complicidad en 26 ataques aéreos concretos en los que hubo civiles víctimas de homicidio ilegítimo o lesiones y se destruyeron o dañaron escuelas, hospitales y otros bienes protegidos. La comunicación se centra en el papel de diversas empresas, incluida la española Airbus Defensa y Espacio, S.A.

5.- ¿Cómo valora el Gobierno esta iniciativa?

6.- ¿Ha recibido alguna comunicación de la Fiscalía de la CPI sobre esta cuestión?

8.- ¿Ha contactado con los Gobiernos y empresas implicados en este asunto o piensa hacerlo?

9. ¿Ha adoptado alguna otra medida en relación con este tema?

10.- Dado que el Gobierno denegó una licencia de bombas en 2018 a EAU, ¿por qué no denegó las licencias desde junio de 2018 en adelante de las granadas de mortero, repuestos para aviones de transporte y cámaras de infrarrojos, susceptibles de ser usadas o desviadas por EAU a grupos armados en Yemen?

¿Considera que esas armas son susceptibles de ser usadas en el conflicto de Yemen? En caso negativo, ¿por qué razones?

Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2020

Jon Iñarritu García

